Outlook

RE: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

Desde MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 07/05/2026 10:47
Para MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>
CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>

Cordial Saludo

Con relación al contrato PRONE 1191 de 2023, me permito indicar que, una vez revisada la documentación remitida correspondiente al alcance del acta de avance de obra validado por la interventoría, se evidencia ítems contractuales ejecutados al 100% con su respectivo registro fotográfico, por tanto, esta supervisión valida el cumplimiento de la actividad 8 de la etapa 2 de cronograma, correspondiente al avance de obra del 80%.

Cordialmente,

Martha Rincón

De: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>
Enviado: viernes, 1 de mayo de 2026 10:18
Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Asunto: RE: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

Cordial saludo,

Se realizó la revisión y validación en conjunto con la interventoría, efectuando los ajustes correspondientes en cada caso. Adjunto se comparte el alcance del acta de avance de obra con corte al 29/04/2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

afinia
Grupo·epm
CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P.

Myriam Jhoanna Calvo Becerra
Profesional Proyectos Electrificación PRONE, FAER y PECOR | Proyectos de Infraestructura – Expansión y Reposición
Myriam.calvo@afinia.com.co
+57 (313) 898-2617
Carrera 13B #26-78, Edifício Chambacú, piso 3. | Cartagena de Indias D.T. y C.
www.afinia.com.co

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 13:13
Para: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Asunto: RE: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Cordial Saludo

Una vez revisada la información remitida en el correo que precede, correspondiente a los soportes validados por la interventoría y registro fotográfico, se evidencia que de acuerdo a las cantidades contractuales reportadas por la interventoría que se determinan como instaladas por el contratista de obra, el % de avance de la obra corresponde al 61%, sin embargo, es necesario precisar que estas cantidades difieren de las relacionadas en el cuadro del numeral 1.1. "AVANCE DE OBRAS", así mismo, validando cada una de las 2.217 fotos remitidas en el Anexo 1, se puede observar que hay 18 gabinetes de medida instalados en los apoyos (E10, E11, E14, E16, E17, E9, E2, E20, E22, E23, E26, E27, E28, E3, E31, E34, E5 y E8, así mismo, se evidencian instados displays, cantidades que no se encuentran relacionadas en el cuadro del numeral 1.3. AVANCE POR UNIDAD CONTRUCTIVA CONTRACTUAL.

Por lo anterior, y con el fin de dar claridad y aval al cumplimiento de la actividad correspondiente al avance del 80% del Anexo 2 - cronograma, se convocó a reunión donde se solicita invitar a la interventoria.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 9:32
Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Asunto: RE: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

Cordial Saludo,

Comparto la información solicitada.

Anexo. 1. Registro Fotografico 1191.pdf

Muchas gracias por la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

afinia
Grupo·epm
CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P.

Myriam Jhoanna Calvo Becerra
Profesional Proyectos Electrificación PRONE, FAER y PECOR | Proyectos de Infraestructura – Expansión y Reposición
Myriam.calvo@afinia.com.co
+57 (313) 898-2617
Carrera 13B #26-78, Edifício Chambacú, piso 3. | Cartagena de Indias D.T. y C.
www.afinia.com.co

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 14:47
Para: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Cc: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Cordial Saludo Ing. Hollmann

Con relación a la notificación de cumplimiento de la actividad 8 de la etapa 2 del cronograma -Anexo 2 correspondiente al avance de obra del 80%, se solicita remitir el acta avalada por la interventoría con los ítems contractuales del contrato de obra acumuladas, lo anterior, con el fin de validar las cantidades ejecutadas al 100% a la fecha y el registro fotográfico del avance del proyecto que evidencia los ítems contractuales finalizados.

La información requerida se requiere para continuar con el trámite de validación de la actividad por parte de la supervisión técnica.

Cordialmente,

Martha Rincón

De: HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 6:48
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>
Cc: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Asunto: 2026040000084671 - Cumplimiento ítem 8 PRONE GGC-1191-2023

Dr. DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
Director de Energía
Ministerio de Minas y Energía
Cordial saludo,

Mediante la presente anexamos Oficio Consecutivo No. 2026040000084671, dirigido al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, con Asunto: Cumplimiento de actividad, “Avance de obra del 80%”, correspondiente a la etapa 2 “Actividades de Suministro y Construcción de obra”, en referencia al Contrato PRONE GGC-1191-2023 - Normalización De Redes Eléctricas Barrio Las Delicias.

Buen día.

Hollmann D Schmalbach M
Profesional Sr Proyectos de Infraestructura
Proyectos Exp y Rep | Gerencia Desarrollo Infraestructura
+57 (311) 4350739

hollmann.schmalbach@afinia.com.co
Carrera 13B #26-78, Ed. Inteligente Chambacú, piso 3.
Cartagena de Indias D.T. y C.

www.afinia.com.co
Encendiendo Nuestra Energía.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.